



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3555/2009

ZAPALLAR, 29 de Septiembre de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°3549/2009 de fecha 28 de Septiembre de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Sesión Ordinaria N° 26/2009, de fecha 28 de Septiembre de 2009, Acuerdo N° 58 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

APRUEBASE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4 correspondiente al año 2009, de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, Área de Finanzas** según cuadro resumen elaborado por el Departamento de Finanzas, que forma parte integrante del mismo para todos los efectos legales, que se adjunta.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:\Decretos / ModificaPres N°4/2009, 3555.09

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso.
 - 2.- Dpto. Adm. y Finanzas
 - 3.- Oficina de Transparencia
 - 4.- Archivo: Secretaría Municipal.
- ES/ CTL/ RCE/ GAMD/ JBN/ ccc.